



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-41954481-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-41954481- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MASSOBACT S.A., Legajo N° 1.723, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora KARINA ALEJANDRA FUGAZZA, Documento Nacional de Identidad N° 23.505.012, Matrícula Provincial N° 17.429, como Directora Técnica de la firma MASSOBACT S.A., Legajo N° 1.723, con domicilio legal en la calle Machain N° 4.663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en la calle Domingo French N° 345/47, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora PAULA MARIANA CONDE, Documento Nacional de Identidad N° 23.678.664, Matrícula Nacional N° 15.145, como Directora Técnica de la firma MASSOBACT S.A.,

Legajo N° 1.723.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-41954481-APN-DGA#ANMAT